

Estudios

Nº 2 — Panamá, agosto de 1962

“PROLEGOMENOS”

A cincuenta y tres años de su fundación el Instituto Nacional contempla hoy más que nunca un importante problema: el problema relacionado con el tipo de preparación del estudiante que concurre a sus aulas.

Para muchos este asunto carece de interés, pero sí lo tiene para los que estamos viviendo, escandalizados, la situación presente en nuestro plantel de enseñanza. Hay que definir de una vez por todas, la realidad institutiva, o sea, que debemos perfilar, delinear, fijar los módulos de enseñanza de nuestros estudiantes.

El Instituto Nacional **debe** preparar al futuro estudiante universitario. En sus aulas **deben** prepararse los alumnos que van rumbo a las universidades, ya sea la nacional o las del extranjero.

Hora es de presentar al Señor Ministro de Educación, Lic. Alfredo Ramírez, quien ha dado pruebas palpables de la preocupación que le embarga por resolver los problemas de la educación nacional, un plan debidamente estructurado sobre lo que **debe** ser la instrucción del estudiante que asiste a las aulas del Liceo Institutor.

*INSTITUTO
NACIONAL
DE
PANAMA*

Dídimo Ríos Rector

Pedro Ayala D. Vice-Rector

Ibelice C. de Aquino Secretaria

ALFREDO CASTILLERO CALVO

**Causas y Antecedentes
del 28 de Noviembre de 1821 (*)**

(*) Conferencia dictada en el Aula Máxima del Instituto Nacional el 27 de noviembre de 1961.

Cuanto más concienzudamente se penetra en el estudio del 28 de noviembre, más se evidencia lo incompleta que es su historia, la incomprensión y absoluto desconocimiento de gran parte de sus hechos más notables.

Las investigaciones practicadas por nuestros historiadores en éstos últimos treinta años, han suministrado, ciertamente, valiosos materiales que arrojan mucha luz sobre algunos actos de 1821. Pero, no obstante haberse hecho algunas incursiones notables en las mil series de hechos y de movimientos paralelos de que se compone la Revolución, nuestra historiografía se ha dedicado especialmente a exponer su historia cultural, institucional y política. Se ha notado así, entre nuestros historiadores, la ausencia de la perspectiva que habría arrojado la investigación de los hechos económicos y sociales, escapando de esta manera a su consideración toda una gama nueva de problemas, vastos y complejos. Esa es la razón por lo que a la historia cultural, política e institucional del 28 de noviembre de 1821, ha parecido siempre faltarle algo, y resulte en alto grado incomprensible.

La historia del 28 de noviembre ha sido hecha y rehecha varias veces; pero hasta ahora, nuestros historiadores se han quedado siempre en la periferia, en la comparación de los hechos exteriores y no han penetrado al nervio mismo de los acontecimientos. Merced a la multitud de episodios y anécdotas que se han dado a conocer sobre 1821, conocemos bien el despertar del pensamiento que precedió a la Revolución entre los miembros del criollismo istmeño; el sistema de principios y valores que en ellos dominaron; y nos extasiamos ante la astucia y la habilidad que aquel grupo tuvo que desplegar para difun-

dir en la clandestinidad entre las masas populares el nuevo ideario y sobornar a las tropas españolas acantonadas en los cuarteles del Istmo. En resumen, la historia exterior del movimiento independentista, su acción política y diplomática ha sido estudiada y expuesta en todos sus detalles. Pero la historia de las condiciones materiales de existencia del Panamá pre-independentista, la historia de los antagonismos de clase entre criollos y peninsulares, la historia de las motivaciones concretas, materiales del grito de 1821, no ha sido ni siquiera bosquejada.

En otras palabras, la historia del *cómo* se desarrollaron los acontecimientos de 1821 se conoce bastante bien; los hechos exteriores del 28 de noviembre han sido suficientemente tratados; pero las motivaciones secretas, fundamentales que inspiraron a los independentistas, la serie de intereses, necesidades y requerimientos materiales que sirvieron de esqueleto, de estructura, de fundamento a la revolución de 1821; esto, las *causas* que precipitaron el movimiento, no se han estudiado ni referido jamás en su conjunto. De los dos elementos básicos de la exposición histórica, sólo el *cómo* descriptivo de los hechos exteriores se ha dado a conocer. El *por qué* causal y analítico, de los estratos fundamentales de esos hechos, ni siquiera ha sido bosquejado.

No tenemos esta noche la vana pretensión de agotar todas las causas que generaron el 28 de noviembre de 1821. Vamos a intentar solamente aproximarnos a los resortes fundamentales de la Revolución. Para absolver la cuestión debemos, en primera instancia, ocuparnos de analizar los cimientos de la estructura socio-económica del Istmo en los años inmediatamente anteriores a 1821.

Fundamento Económico de la Revolución:

Durante la Colonia, mientras las Zonas terminales de Portobelo y Panamá se mantuvieron activas como puertos de cambio esenciales al comercio intermarino entre

España y sus Colonias de Ultramar, el Istmo gozó de cierta estabilidad económica. Durante ese período de auge comercial, que se extendió casi dos siglos, Panamá pudo proveer y estimular a una poderosa casta comercial tras-humante, para la cual el Istmo no era más que un punto en la carrera de su fortuna. Y en las ferias que se celebraban en Portobelo desde 1607, se hicieron transacciones por millones. Mas cuando el bloqueo pirático del Caribe y el cambio radical de la política económica española hicieron que se suspendieran las flotas anuales y se sustituyera la ruta del Istmo por la del Cabo de Hornos, nuestra economía se despeñó en forma abismante. Emigró la casta fenicia. El centro de gravedad económica del país cambió de asiento violentamente. Y la Zona de Tránsito hubo de abandonar el liderazgo económico y demográfico del Panamá colonial, para cederlo al Interior.

Esta etapa de prostración económica, que cubrirá el resto del siglo XVIII se detendrá, sin embargo, en los primeros años del décimonono. En efecto, después del 1810 y sin duda alguna, con alguna anterioridad, ésta situación tuvo un viraje violento. Por cierto, después de aquel agónico remanso ruralista, merced a la circunstancia de haberse iniciado la expansión del capitalismo —especialmente el británico— en el mundo a un ritmo no conocido hasta entonces por ningún otro sistema social, y producirse los primeros gritos de independencia en América, se inició en el Istmo a principios del siglo XIX una nueva etapa de apogeo comercial que se extenderá hasta 1821. El centro de gravedad geo-económica se desplaza entonces del Interior hacia la Capital y la Zona de Tránsito vuelve a asumir el rol hegemónico en el escenario económico del país. Para comprender el inesperado e irruptivo renacimiento de la actividad transitista en el Istmo es preciso, sin embargo, observar la serie de circunstancias especiales que concurrieron a promover tal situación.

Refiere Mariano Arosemena en sus "Apuntamientos", que en 1810, un gran cargamento de varios buques procedentes de España que iban destinados a Nueva Granada, a consecuencia del estado en que se hallaba la revolución Neogranadina, tuvo que traslardarse a Panamá. Este incidente, agrega Arosemena, trajo como consecuencia "la apertura de las relaciones del Istmo con el Perú", formándose a partir de esa fecha "espediciones a Paita i Lima". Y como al poco tiempo la navegación de la marina española por el Cabo de Hornos se hizo cada vez más difícil por la amenaza de las fuerzas navales de Buenos Aires y Chile, entonces, ya no sólo del Perú, sino también todo el comercio de Quito, Cuenca y Guayaquil, del Chocó y las provincias del Sur de México se tuvo que hacer por el Istmo.

La situación geo-estratégica del Istmo y la imposibilidad de hacer el giro por el Cabo de Hornos, decidió a la Regencia Española en 1811 a extender amplias concesiones comerciales al Istmo. Según estas concesiones los comerciantes istmeños con sus propios buques tendrían privilegios —casi exclusivos— de realizar operaciones con las Colonias rebeldes; esto, es con aquellas colonias españolas que por haberse proclamado independientes, no mantenían tratos comerciales con España. La abrupta oscilación de la ruta del Cabo de Hornos hacia las costas istmeñas y las leyes de excepción concedidas al Istmo desde 1811 fueron de enormes consecuencias para la vida económica del Istmo, durmiente por casi un siglo.

Otro de los elementos que incrementaron la actividad económica del Istmo fue el tráfico comercial mantenido con Jamaica, entonces un gran emporio británico. Iniciado poco antes de que se produjeran los primeros brotes independistas en América, el tráfico con la Isla de Jamaica, había asumido, hacia 1810, "grandes proporciones". Este comercio que se había hecho siempre por medio del contrabando, al poco tiempo, fue autorizado por

el Comandante General, Gobernador de Panamá. Según Mariano Arosemena esta autorización del Gobernador obedecía al propósito de: “*acallar nuestro deseo de emanciparnos de España, que se anunciaba por la conducta de los istmeños*”. Hacia 1810, el Gobernador permitió éste comercio “aún más abiertamente que antes, derivando el tesoro del Rey algunas sumas de dinero, por los derechos de importación de las mercancías”.

Según un viajero que estuvo en Panamá en 1813, el tráfico clandestino se hizo entre Jamaica y el Istmo, “con gran beneficio de ésta y con mucho más de aquella isla”, se inició en 1803. “Kingston —decía— vino a ser el puerto más frecuentado de toda las Antillas, el depósito general de los productos de la industria inglesa; el río Chagres cubierto de bongos ricamente fletados, y las recuas de mulas cargadas de fardos se extendían desde Cruces hasta Panamá, y de aquí partían las embarcaciones a Costa Rica, el Chocó, al Perú y Valparaíso”.

De la escasa documentación de que disponemos no es posible extraer datos estadísticos ni siquiera aproximados que nos permitan apreciar con exactitud la intensidad de este comercio. Testigos de la época coinciden en afirmar que el nuevo y vigoroso impulso comercial iniciado entonces, enriqueció al Istmo “hasta un punto increíble”. He aquí los comentarios que al respecto hacía, en 1822, el periódico “El Constitucional del Istmo”:

“Aunque entraba poca parte en las aduanas por la facilidad del contrabando que se hacía, era tanto el comercio —decía aquel periódico—, que bastaba aquella para todos los gastos y dilapidaciones del país. . . . Los gastos de el tránsito se difundían en abundancia sobre el pueblo que gastaba también sin reparo en cuanto apetecía, haciendo el círculo diario superior, diez tantos más del necesario. El lujo tomó un incremento in-

concebible, i hasta lo más superfluo se creía de buena fé un simple necesario”.

Pero aunque ésto que citamos de “El Constitucional” no hubiera sido totalmente cierto, nuestras fuentes, por deficientes que sean, no nos permiten dudar que el comercio de contrabando produjo en algunos sectores fortunas de cierta consideración. La presencia, en 1812, de la fragata inglesa *Arethusa*, que alarmó tanto al Virrey Pérez, que temía que éstos viajes de los ingleses causaran “desconfianza al pueblo”, no es sino un caso particular, de un fenómeno que venía sucediendo en las costas del Istmo cada vez con más frecuencia. Con verdadera sorpresa declaraba Basil Hall, capitán escocés que visitó el Istmo hacia 1822, cómo pululaban los negros y negras en el muelle de Panamá hablando inglés, “con fuerte acento que reconocimos ser de las Islas Occidentales, peculiaridad, según deducíamos, adquirida por el continuo trato con Jamaica mantenido a través del Istmo. La mayor parte de los nativos hablaba también inglés más o menos bárbaro; y otras innumerables circunstancias triviales de vestido, aspecto y maneras, contribuían a hacernos sentir que habíamos dejado los países puramente españoles”. Hacia 1810, relata Mariano Arosemena, los extranjeros “nos visitaban ya en crecido número”, “sin cuidarse de la prohibición para ello por las leyes coloniales”, mientras que por su parte, agrega, los mismos istmeños hacían frecuentemente viajes de negocios a “algunos lugares del Atlántico i el Pacífico”. El propio Mariano Arosemena realizó en aquella época varios viajes con propósitos comerciales a Jamaica, Ecuador y al Perú. La existencia de los mercaderes extranjeros y los riesgos de toda clase, inherentes al comercio operado en la clandestinidad, hecha cada vez con más audacia, supone un espíritu que no podía hallarse sino en un medio material capaz de ofrecer las más ricas posibilidades. Un mercader popayanés, radicado en el Istmo, Manuel José Hurtado, —“negociante

grueso”, como lo llamara Santander en carta a Bolívar de 6 de diciembre de 1823— viajó en aquella época a Inglaterra. Hurtado, poseedor de una regular instrucción comercial, de mucha práctica en los negocios de cambio y crédito y, sin duda, de algún conocimiento de las grandes plazas mercantiles americanas, e incluso, de Europa, fue el fundador de una tradición comercial familiar que alcanzó gran prominencia en el Istmo durante el siglo XIX. Y es sabido, que su hijo Manuel José, heredero directo de esa tradición, en tanto que explotador de la Zona de Tránsito durante el aluvión migratorio californiano de mediados de siglo, como dueño de transportes de viajeros, tesoros y mercancías valiosas en el camino de Cruces a Panamá, llegó a ser —al decir de Salvador Camacho Roldán, quien lo trató personalmente— “inmensamente rico”. Entre los hombres que acumularon una gran fortuna durante el auge económico pre-novembrino está, según un dato que tomamos de Francisco Burdett O’Connor, don Bernardo Arce, que se hizo “millonario” en el comercio de perlas. “En los años de 1813, 1814 y 1815 —comentaba J. H. Gibbon, viajero norteamericano que estuvo en el Istmo a principios del siglo XIX— se dice que pasaron por esta ruta para el Pacífico mercancías extranjeras por valor de 24 millones de dólares...”

Convertido el Istmo nuevamente en lugar de tránsito forzado del comercio intermarino colonial, la nueva clase de hombres bajo cuyo control quedó la explotación y cuidado de la Zona, pudo sin duda realizar, además, algunos progresos en el incremento de su riqueza, sin que necesariamente tuviera que recurrir al contrabando. La provisión de los transportes —marítimo, fluvial y mulero—, en una época en que a causa de la escases de recuas y de embarcaciones el acarreo de Cruces a Panamá costaba 25 pesos y 50 el de Panamá a San Blas, y la celebración de contratos para el avituallamiento del numeroso ejército acantonado en el Istmo para sofocar la gesta li-

bertadora americana, ofrecían sin duda, una oportunidad para realizar pingües negocios. Pero es innegable que las causas de la prosperidad del nuevo grupo, anterior a la guerra de Independencia, y durante la lucha de más de diez años que llevó su asentamiento, se hallaban principalmente en las transacciones clandestinas. La misma autorización del Gobernador, de a principios de siglo, de realizar tratos comerciales de los mercaderes panameños con Jamaica; y la concesión hecha al Istmo en 1811 por la Regencia Española, merced a las instancias también del Gobernador, denotan, por cierto, una actitud de convivencia cordial de parte de la autoridad peninsular para con el criollismo local; pero sobre todo, el reconocimiento de una innegable situación de hecho que entonces resultaba contraproducente y totalmente inútil de combatir. Es cierto que la economía del Istmo —que como se escribía en Madrid en abril de 1815, “ha mejorado de suerte”—, logró con aquel privilegio, no sólo pagar los sueldos de la Audiencia y del Virrey que se había trasladado de Santa Fé a Panamá, desde hacía ya varios años; sino que incluso pudo “socorrer” a la multitud de empleados españoles que emigraban de las Colonias desidentes. Es probable también que con la ampliación de las franquicias concedidas por la Península a sus Colonias, debido a las múltiples gestiones de la diputación colonial en las Cortes de España, el Comercio Istmeño pudiera aún ensanchar sus prerrogativas. Pero como es sabido, al poco tiempo, el 27 de junio de 1814, la Regencia, presionada por el Alto Comercio de Cádiz, hizo suspender todos los privilegios que se le habían otorgado a Panamá desde 1811.

Probablemente esta medida tuvo repercusiones lo bastante lamentables para que la actividad comercial se hubiese resentido. Sin embargo, lo más probable es que las relaciones de intercambio entre el Istmo y el mundo hispano-colonial y por ende, la prosperidad económica del

país, merced al comercio clandestino, pudieron mantenerse vigorosos hasta 1821.

Mas adelante veremos sin embargo, que al arrebatarle España a Panamá sus privilegios comerciales, el temor de una próxima ruina que muchos empezaron a considerar inminente, arrastró al grupo más afectado de comerciantes panameños hacia la revolución.

Formación y Desarrollo de la Burguesía Comercial Istmeña, verdadera autora del 28 de Noviembre:

Al volver a trocarse la Zona de Tránsito en centro de gravitación geo-económica del país, en el período de la revolución americana, que va de 1810 a 1821, sus beneficiarios directos e indirectos reasumieron su tradicional papel de elenco dirigente en el escenario nacional. Un ambiente social común, ciertas prerrogativas, alicientes y restricciones, revelan a las minorías comerciantes de la capital, los elementos comunes de sus posiciones y les permiten llegar a una definición común de su papel en la sociedad. Poco a poco, van aclarándose las ideas, precisándose los objetivos sociales, económicos y políticos, y adquiriendo vigor la conciencia de clase. Se observa que en el tránsito vertiginoso que marca el apogeo y decadencia de ese efímero pero activísimo período de auge comercial, un descontento social parece revelar a la vez el deseo y la impotencia de mejorar una situación que muchos se niegan ya a reconocer como válida. El nuevo hombre panameño adquiere, sobre la base de aquella experiencia, la creciente convicción de que su vida no se presta más, en su aspecto social y económico, a seguir siendo interpretada y regulada por los principios y valores de la tradición peninsular. La adaptación necesaria a las variaciones del nuevo clima comercial requiere respuestas inmediatas y juicios independientes, libres de ilusiones convencionales y superracionales. El individuo que debe vivir de sus juicios y aprovechar sus oportunidades cuando

se presentan, siente ya la necesidad de librarse de los antiguos moldes de vida, generalmente prescritos de antemano. En esta visión, surgente de los hechos de la vida misma, de urgencias vitales, concretas, el efecto inmediato es una racionalidad creciente, primero en la conducta económica, luego en determinadas situaciones derivadas de ella y, finalmente, en la concepción de los intereses propios de cada uno.

En 1808, se inicia en España la imposición bonapartista. Carlos IV abdica en favor de Fernando VII y ambos resignan la corona española en Napoleón, de quien estaban cautivos. Como una medida de resistencia contra la invasión napoleónica, se erigieron en muchas provincias españolas Juntas de Regencia, que suplían la falta de autoridades. En 1808, se instala la Junta Suprema Central, Gubernativa de España e Indias. En 1809, el 22 de enero, la Junta Suprema Central declara —con lo que creó una nueva situación institucional en América—, la igualdad civil y política de españoles y americanos, llamando a éstos a participar en el ejercicio del poder soberano. Tal igualdad fue ratificada por el decreto de las Cortes Generales de 15 de octubre de 1810. Este decreto afirmaba que los dominios españoles formaban una misma y sola familia y que por lo mismo los naturales que fueran originarios de dichos dominios europeos o ultramarinos eran iguales en derecho a los de la Península.

Para que tuviera efecto esta resolución, el gobierno revolucionario ordenaba que los Virreinos de Nueva España, Perú, Nuevo Reino de Granada y Buenos Aires eligieron un individuo cada cual que represente su respectivo distrito.

Fue así que el 17 de agosto de 1810, el Ayuntamiento Provincial de Panamá se reunió en la Sala Capitular para escoger el diputado que debía representar al Istmo en España. Al poco tiempo se envía de Panamá una segunda representación, y entonces se perfilan las aspiraciones co-

lectivas. Por primera vez, en más de tres siglos, la voz de un pueblo, de sus anhelos y necesidades, iba a hacerse escuchar en el supremo cuerpo deliberante de España.

Para representar al Istmo en España han sido nombrados José Joaquín Ortiz y Juan José Cabarcas. ¿Y qué solicita a las Cortes españolas la diputación panameña?: franquicias comerciales y de inmigración, el restablecimiento de las antiguas ferias y, para su capital, el fomento de la vida educativa. La solicitud de nuestros representantes, José Joaquín Ortiz y Juan José Cabarcas, patentiza no sólo una clara noción de la función transitista del Istmo, sino, y sobre todo, el grado de desarrollo que había alcanzado ya la conciencia criolla pre-independista. Por primera vez, el criollo de la capital, ha cobrado plena conciencia de sí, esto es, de su particularismo social, de su realidad autóctona, pero sólo porque previamente se ha percatado de su inmersión en una circunstancia cuya explotación implica irremediablemente la superación de la antimonía istmeño-peninsular. Aquella inflexión representativa expresa, sin embargo, algo más que el ahondamiento de las raíces distintivas de una aguda oposición clasista entre el criollismo panameño y la casta peninsular es, ante todo, el surgimiento de una conciencia criolla, en tanto que totalidad específica.

Ortiz y Cabarcas se sentían, sin duda, exponentes —legalmente autorizados por cierto— de unos principios cuyo sustento real trascendía a sus respectivas individualidades. El empeño de nuestros representantes no resultó por ello, mera defensa de intereses personales; por el contrario, fue la manifestación de necesidades urgentes, comunes a una clase en proceso de consolidación y desarrollo.

A nadie escapaba que la peripecia transistista del Istmo —removido por fin de su prolongado letargo al retornar a su vieja tradición de País —tránsito— reclamaba enérgica y tenazmente realizaciones concretas e inmedia-

tas: las gestiones de Ortíz y Cabarcas son un claro índice. Desde sus inicios la carrera de la fortuna de nuestros comerciantes ha sido tal vez demasiado vertiginosa y, por tanto, poco segura. Y como una conciencia pletórica de sí misma, del Istmo como “centro y llave de ambas Américas” y de sus hombres, movía ahora las tendencias minoritarias, todos se arrojan en frenética competencia a la explotación de la veta comercial que se piensa inagotable. Pero ni la imprudencia para asegurarse los éxitos alcanzados casi en forma inesperada, ni la irresponsable desatención en que dejaron otros aspectos de la economía interna del país, impidieron al criollismo urbano, a la casta comercial de la Zona, insistir con tenacidad en conservar lo conquistado. Por ello, si su respuesta a la insurrección americana comenzó por un voto de lealtad a la Corona, este fue válido sólo mientras la Metrópoli pudiera garantizar al alto Comercio del Istmo la seguridad de sus posiciones adquiridas. Desaparecidas éstas, sólo la excesiva concentración de tropas españolas pudo retardar en el Istmo, hasta 1821, el triunfo de la causa independista.

En efecto, las concesiones de la Regencia española y del propio Gobernador, hechas al Istmo, consistentes en un sistema de amplias libertades comerciales y el privilegio para la restauración de las antiguas ferias, habían predispuerto los ánimos de los comerciantes panameños a favor de la Península.

Esta predisposición favorable de los comerciantes istmeños hacia España se tradujo en varios actos de lealtad a aquella. Así vemos que en 1809 y 1810 los ayuntamientos de Panamá repudian la invitación que les hacen las Juntas independistas de Quito, Santa Fé y Cartagena, para que secundaran sus movimientos. Los ayuntamientos de Panamá y Santiago de Veraguas rechazan la invitación de aquellos gobiernos revolucionarios protestando de su fidelidad a la Corona española en sendos mensajes enviados al Consejo de Regencia, corporación que había

asumido, por la cautividad de Fernando VII, el gobierno de España en las provincias no ocupadas por los ejércitos franceses.

Fue ese mismo sentimiento de lealtad a la Corona, alimentado por las concesiones que aquella hiciera a nuestro Alto Comercio, el que hizo que en agosto de 1812 se jurase en el Istmo con “general aplauso y regocijo”, la fidelidad al rey y a la Constitución monárquica, expedida en la Península el 19 de mayo de ese año. Al Virrey Pérez se le antojó el Istmo, aquel día, un pueblo de “fidelísimos vasallos”. Y si el arrabal de extramuros prorrumpió en aclamaciones y gritos de “viva la nación: viva el rey”, cuando desde el altar de la parroquia de Santa Ana, el cura Manuel Cayetano Betancourt, revestido de capa pluvial, lo exhortaba al cumplimiento de la Constitución; la alta sociedad capitalina concurrió al magno acontecimiento con “varias obras poéticas alusivas al asunto” y “dos Piezas Patrióticas” —que, dice un testimonio de la época, fueron representadas por “sugetos y damas principales del País”.

Probablemente las ideas de la revolución francesa y de la Constitución norteamericana, a causa de que existía, aunque embrionariamente, una burguesía comercial en el Istmo, encontraron en éste un clima favorable a su difusión. *Pero evidentemente, la independencia no era para la nueva clase en formación, una simple aventura del pensamiento, una empresa romántica. Ni el hecho intelectual ni el sentimental eran anteriores o superiores al hecho económico.* Por ello, mientras las autoridades peninsulares siguieron velando por la seguridad y protección de sus intereses, permitiéndoles negociar sin trabas con todas las naciones, cualquier tentativa revolucionaria invocando aquellos principios, carecía totalmente de sentido. No debe extrañarnos entonces que hasta tanto al Istmo no le fuesen arrebatados aquellos beneficios se declarase el más humilde y fiel vasallo de la Corona. En pocas palabras, el

hecho de que para los comerciantes panameños la unión del Istmo a España resultara una garantía de seguridad para sus posiciones económicas adquiridas, fue la causa principal de su lealtad incondicional a la Corona y de su renuencia a sumarse a los movimientos separatistas de América. Fue pues la convicción de las ventajas materiales que le representaba la unión a España lo que movió a la naciente burguesía comercial istmeña a colaborar directamente con la causa realista y a mostrarse francamente hostil contra los pueblos rebeldes de América.

Así vemos cómo esa misma burguesía comercial fleta a costa suya una serie de expediciones militares destinadas a sofocar la gesta libertaria que se desarrollaba en las provincias suramericanas. Se puede medir el grado de interés del Alto Comercio panameño en el triunfo de la causa realista y los enormes recursos, para la época, que había acumulado en sólo unos pocos años de prerrogativas reales, teniendo en cuenta que cada una de esas expediciones estaba compuesta por 200, 300 y más soldados, a los que había que vestir, armar y dotar de embarcaciones y artillería pesada.

Pero la colaboración con la Corona se limitó a esto. Desde Panamá se envió a la Regencia una solicitud en el sentido de que se restablecieran en el Istmo el Tribunal de la Audiencia y el Virreynato de la Nueva Granada que, como se sabe, había sido arrojado por las tropas revolucionarias santafereñas en 1810. Si se atendía a su solicitud, los istmeños se comprometían a contribuir “con dos terceras partes de los sueldos” que entonces se pagaban, a todos los empleados que a causa de la revolución habían tenido que emigrar a sus tierras; y al mismo tiempo se comprometían a socorrer a la causa peninsular “con miles de pesos en efectivo y en harinas, menestras y tabacos y cuanto fuere necesario para resistir a las tentativas de los revoltosos”. Fue por ese tiempo que las esposas e hijas de nuestros comerciantes costearon con “un vestido

completo a cada soldado, y 1000 pesos de obsequio” al Batallón Albuera, recién llegado a Santa Marta, procedente de Cádiz, obsequio que envió “el vello sexo”, “con mayores demostraciones de afecto...”, según reza uno de los testimonios de la época.

Más he aquí que en junio de 1814, merced a las presiones monopolísticas del Alto Comercio de Cádiz, la Regencia Española revoca el decreto de comercio libre que había concedido hacía sólo unos meses a los pueblos americanos. La suspensión de ese decreto, comenta don Mariano, produjo consecuencias lo bastante importantes para que, al menos la actividad comercial no clandestina en el Istmo haya sido sensiblemente afectada, ya que —o al menos así lo creía— éste sería “el principal agraviado, por cuanto su posición geográfica lo hacía el depósito de las mercaderías extranjeras. Y la aduana de su nacionalización”; pero sobre todo, porque probablemente no sólo quedaba privado el Istmo de un beneficio cuyo goce era de data muy reciente, sino también de todos aquellos privilegios que había venido aprovechando con carácter casi exclusivo desde hacía casi un lustro. Los efectos de aquella medida en la conducta socio-política del Istmo resultaron decisivos. *Entonces*, comenta don Mariano, *sólo entonces “empezó a conocer Panamá la importancia de su independencia”*. Fue, en efecto, como si de un sólo golpe se hubiesen aclarado a la nueva clase comercial, los últimos puntos oscuros que su conciencia colectiva no había alcanzado a precisar. En los restantes años de sumisión colonial, la clase comercial pudo aún realizar algunos progresos económicos, sobre todo a base de la explotación del comercio de contrabando. Pero como en lo sucesivo las autoridades peninsulares no podían seguir favoreciéndola, no tardó en ver en ellas, sino un émulo importuno e inútil que importaba a todo trance suprimir. Entonces fue claro que el desenlace inevitable no podía hacerse esperar más. La situación de desgaste económico que se suscitó

en el Istmo poco antes de 1821 por la irruptiva paralización comercial, sería un factor decisivo en la precipitación de ese desenlace.

Ha sido pues del planteamiento objetivo de la realidad transitista del Istmo de donde ha arrancado, en definitiva, la conciencia del criollismo comercial como la clase social autónoma. Ha comenzado a adquirir conciencia de sí, de su rol histórico como grupo. Pero esto es así, porque al criollo se le revela que no constituye una entidad particular, aislada del conjunto, sino que representa una realidad colectiva y es la expresión de la síntesis de aspiraciones y necesidades comunes. De ahí deriva, la clara noción de su significación social y de su misión histórica, la idea de la emancipación mental del coloniaje, de la realización plena del Istmo, de su independencia económica, política y espiritual, de su indisputable preeminencia intelectual, plenamente satisfactoria para el ejercicio burocrático y la reestructuración integral de las nuevas formas nacionales. Sabe que no podía permanecer por más tiempo relegado a un oscuro rincón de la vida social istmeña. Y que, en consecuencia, se imponía cuanto antes, complementar su fuerza económica asumiendo el poder político.

Afluencia y naturalización de "ideas exóticas".

Es un error pensar, como sin duda ha sucedido, que se puede comprender la génesis del 28 de noviembre de 1821 como fruto del influjo de un cuerpo de doctrinas liberales oriundas de Europa. Con ello, por cierto, no sólo no lograríamos rescatar las verdaderas fuentes histórico-sociales que explican aquel movimiento, sino que ni siquiera podríamos revalidar un factor de nuestro acaecer ideológico, sobremanera importante, que desgraciadamente, ha sido poco menos que ignorado por la historiografía patria: la génesis del liberalismo panameño. En realidad, tanto nuestro liberalismo como los sucesos del trance

novembrino, hallan sus orígenes en la agudización de una tácita contradicción clasista cuyo precipitado —la antinomia istmeño-peninsular— concluiría por disolver definitivamente el coágulo que ahogaba la existencia social istmeña. Las violentas transformaciones que en la estructura mental de la Colonia, a causa del conflicto de lealtades, que como consecuencia de la invasión napoleónica a España se produjo; la abrupta alteración de la vida económica del Istmo; y por último, la conmoción revolucionaria americana, motivaron innegablemente, en la conciencia de nuestros criollos, mayor impacto que el que probablemente pudo ejercer la asimilación del nuevo elenco de doctrinas. Es cierto, que el efluvio de ideas modernas procedentes principalmente de Europa, halló en el Istmo un clima propicio a su difusión. Pero esto fue así, porque aquí había un cuerpo colectivo en proceso de estructuración y crecimiento, que a causa de sus necesidades e intereses económicos, no podía permanecer totalmente inmune al virus revolucionario que aquellas ideas de cuño liberal traían consigo. Si el nuevo ideario arraiga en el Istmo, es porque el criollo ilustrado de la Zona, halla en él la expresión formal de sus problemas concretos, materiales. Y porque se percata de la posibilidad de resolver con él las múltiples tensiones que en su vida cotidiana ha vivido en forma de conflicto social. Todo ello implica, que el proceso de adaptación y trasplante del nuevo sistema de ideas en el Istmo, se nos muestra desde sus inicios, como una proyección del planteamiento objetivo de la situación social que en él se había producido. O, lo que es igual, que el ensayo de “naturalización” del nuevo ideario, no era ni primero ni anterior a aquella realidad histórico-social, de la cual, en realidad, procedía. Primeramente ha sido entonces, una conciencia colectiva, ranurada ciertamente por hondas inquietudes sociales y económicas; sólo después, una expresión ideológica, en función de los intereses y requerimientos de la misma. Por cierto, será sólo más tarde, cuando aquella adopción

de ideas foráneas, filosóficas y políticas, alcanza a cristalizar en un repertorio de ideas y valores que "sirven" para realizar las múltiples aspiraciones, intereses e ideales del nuevo grupo.

El pueblo en la gesta novembrina

En la lucha independista del 28 de noviembre de 1821, la naciente burguesía comercial panameña y las masas populares de la Zona se unieron en un sólo haz de resistencia frente al coloniaje. Pero si es explicable la uniformidad de ese sentimiento colectivo en el momento inicial de la emancipación, el proceso social posterior, que escindió los grupos en tendencias antinómicas queda aclarado en cambio, por la diversidad que es fácil establecer en los grupos que formaban la sociedad panameña de entonces, cada uno de los cuales poseía una mentalidad, e intereses sociales, políticos y económicos harto distintos, en función de los cuales reaccionó ante el hecho consumado de la revolución. Por cierto, no había en lo absoluto coincidencia, no sólo de ideas; ni siquiera de propósitos en el afán emancipista de ambos grupos, entonces, sólo virtualmente antagónicos. Esta diferencia emana precisamente de un evidente contraste clasista que hacía imposible cualquier adecuación de intereses e ideologías. Este contraste se enuncia, por una parte, en el notable desdibujamiento del grupo popular como entidad social específica, con elenco de valores propios e intereses definidos y por otra, en la clara conciencia de grupo, por parte de nuestra naciente burguesía criolla, plenamente convencida de sus aspiraciones materiales y poseedora de un cuerpo de doctrinas relativamente bien estructurado.

Es obvio que la fórmula ideológica de cuño liberal de las clases criollas afortunadas e ilustradas, no podía descender a la masa totalmente libre de escorias. Verdad que no faltaron guías espirituales. Pero la masa analfabeta estaba muy lejos de ofrecer un campo propicio para la asimilación de principios filosóficos conducentes a la

formación de una conciencia revolucionaria amplamente generalizada. El pueblo reaccionaba más por instinto de defensa contra las persecuciones y los hechos materiales que conspiraban contra su seguridad y el libre juego de sus intereses. Había con todo, objetivos concretos, inmediatos que la masa intuía con agudeza; urgencias vitales que, sin duda, al menos así el pueblo lo creía, encontraban respuesta en aquel lenguaje claro y transparente de la ideología revolucionaria. El pueblo se vale entonces del lenguaje del propietario, del rico comerciante criollo, y habla como éste, de la necesidad que tiene de liberar la tierra del yugo extranjero. Ha sido pues permeado por la ideología clasista del propietario, “alienado” por “su” lenguaje nacionalista. La ideología de la clase dominante acaba por ser la ideología de la clase dominante. Las masas populares no distinguían —no podían distinguir— en 1821, que además de España como fuerza enemiga, existían las clases explotadoras nacionales. El fervor revolucionario debió sin duda disfrazar en aquel trance, la explotación de que eran víctimas las masas por parte de nuestras nacientes burguesías comerciales. Por eso, cuando el criollo se lanza a la revolución para expulsar al peninsular y sustituirlo en el poder, el pueblo le sigue, porque cree que poniéndole fin a la dominación española significaría introducir un cambio de su situación. Evidentemente, no ha podido adivinar que lo que se debate en la empresa libertaria no son sus intereses sino los de las élites criollas ilustradas.

El 22 de octubre de 1821 el Gobernador del Istmo, Mariscal Juan de la Cruz Murgeon, a quien la Corona había prometido el título de Virrey si lograba conquistar las dos terceras partes de la Nueva Granada, zarpa hacia Quito al mando de una expedición militar. Del destacamento de unos tres mil cuatrocientos hombres que guarnecía al Istmo, Murgeon llevó en su expedición “pacificadora”, dos cuerpos de infantería, dos escuadrones desmon-

tados y algunos artilleros”, en total unos mil cien hombres, dejando los restantes trescientos en Panamá bajo las órdenes del militar istmeño José de Fábrega. “Los momentos, comenta Mariano Arosemena, eran de aprovecharse para ir preparando la ejecución del plan de nuestra emancipación de España”. Pero, agrega, “no era dable hacer mediante sólo la voluntad, lo que requería una posibilidad perfecta para la empresa”. Y concluye, “era el cuidado de los corifeos de la independencia istmeña *prevenir todo acto inconsulto y precipitado*”. De modo que hallándose el Istmo en condiciones óptimas para precipitar la gesta, al mando de las tropas considerablemente reducidas un militar panameño, y los ánimos dispuestos, todavía nuestras élites ductoras seguían considerando toda tentativa “*un alzamiento repentino*”, y aún se pensaba que no “había sino que adoptar medidas que con *seguridad* nos condujeran al fin apetecido”. La delicada cuestión que éste último párrafo plantea no ha hallado aún, por desgracia, entre nuestros historiadores, una adecuada respuesta. El mismo Mariano Arosemena coautor del movimiento, se desentendiéndolo, deliberadamente, creemos, del problema. La única fuente, que hasta donde sabemos, se ha referido al asunto, la constituye el libro del viajero francés Gaspar Mollien, “Viajes por la República de Colombia en 1823”. Mollien, para quien el acontecimiento novembrino no podía ser motivo sino de una observación imparcial y desapasionada, hacía al respecto el siguiente comentario: la coyuntura que ofreció la salida de Murgeon y sus expedicionarios hacia Quito, no podía ser más propicia “a los criollos para sublevarse”. Y agrega, “*pero temiendo que negros se aprovecharan del movimiento para insurreccionarse, ellos, a su vez, se ingeniaron para prevenir su catástrofe*”. Esto significa en pocas palabras, y creemos que la apreciación de Mollien es exacta, que aquella “prudencia” tan decantada por nuestros independistas, obedecía a razones de orden más hondo; evidentemente, a un vago temor de que con la participación violenta de las

masas en la gesta, se alterara el "status" social prevaleciente. Fuente de desórdenes y corrupción, las masas de -poseídas constituían, por cierto, una amenaza latente a la propiedad. Y, después de todo, así lo confesaba un istmeño independista de 1821, "*la seguridad de la persona y de las propiedades —decía— fue el objeto de nuestra santa lucha*". Estas palabras, escritas en un documento de 1825, según parece, por Blas Arosemena, y que aparecen como conclusión a unas consideraciones sobre el pensamiento de Benjamín Constant, probablemente el más grande liberal francés del siglo XIX, denotan, por cierto, un temprano dominio y una honda penetración —con todo lo que ello implica— de la filosofía política de Constant; pero sobre todo, revelan el alto grado de conciencia de aquel pensamiento —y Blas Arosemena era un genuino representante de la naciente burguesía criolla—, de estar sirviendo a objetivos específicos de las clases propietarias. Se comprende entonces, que para el nuevo grupo fuera indispensable a todo trance, cualquier riesgo que pusiera en peligro su existencia como clase social privilegiada y, por ende, la posible entronización de cualquier otro grupo; y que, en consecuencia, la independencia "debiera" realizarse según rezan los textos independistas del 21, con "suma cautela", "estrategia y diplomacia" y sin violencias ni "desgracias" —"por excusar el derramamiento de sangre"— cuyas imprevisibles consecuencias, de quien sabe qué posibles proyecciones sociales, acabarían con toda probabilidad por estropear sus altas pretensiones de comando sobre el nuevo Estado en proyecto.

A nadie escapaba, sin embargo, que la soldadesca veterana, así y todo reducida como estaba, constituía aún un freno de contención relativamente peligroso a los planes escisionistas. Pero los momentos eran preciosos y no había tiempo que perder. Entonces, confiesa Don Mariano, y sólo después de "profundas meditaciones", fue que la clase propietaria llegó a reconocer que, por su significación numérica, las masas se podían aprovechar. Rápida-

mente, añade don Mariano, se ensayó 'popularizar' las ideas sobre la independencia por medio de sociedades políticas, compuestas de las masas populares. Pero este hecho, de la decisión repentina y tardía, casi en los albores mismos de la gesta, de las élites criollas, de hacer uso de las masas, revela ya algo sumamente indicador; a saber, que si bien le niegan significación a la mayor o menor conciencia que las masas pudieran tener sobre lo que estaba sucediendo, reconocían en cambio, el peligro que, precisamente por ello, por inconscientes, sin el control por sociedades secretas y una opinión bien regulada por élites ilustradas, podrían representar.

En 1821, no fue preciso, sin embargo, apelar a las masas populares, y la independencia pudo consumarse en forma incruenta. Sobre los recursos que los criollos emplearon para hacerla posible, decía Gaspar Mollien desenfadadamente: "Se pusieron al habla con los oficiales españoles, persuadiéndolos de que toda la población estaba de acuerdo para acabar con ellos, les hicieron ver la confianza que tenían en sus propias fuerzas comparándolas con el escaso número de hombres que ellos tenían bajo sus órdenes; no les costó mucho trabajo inducirlos a traicionar su bandera *pugándoles a toca teja los dos meses de sueldo que les debía el Gobierno español*; aquel mismo día se les envió a Chagres, desde donde se embarcaron para la Habana..." Cuando el General Montilla, encargado de preparar en el Magdalena una expedición militar para liberar al Istmo de la Corona, supo que los istmeños se le habían adelantado, acto seguido exclamó: "*no puede negarse que Panamá es un país de comerciantes: ha sabido evitar los horrores de la guerra, especulando a buena hora su independencia*". En defensa pues, de sus intereses de grupo, es la minoría comerciante de la Zona, la sola autora del 28 de noviembre. En toda la fuerza del término, ha sido un movimiento de clase, como lo revelan los medios ingeniosos que el criollismo urbano supo emplear con increíble sagacidad política; la clara percepción de

los intereses económicos, transitistas, que se hallaban a su base; y su resistencia más o menos radical a compartir las responsabilidades de la gesta con cualquier otro grupo. La obra que realizaron demuestra altamente la significación de su fuerza como realidad colectiva; la clara conciencia de su misión histórica como clase social; y sobre todo, es una anticipación precoz de lo que el nuevo hombre panameño será capaz de realizar durante el siglo XIX.

El 28 de noviembre de 1821 fue pues, un hijo del transitismo. Los hombres que inspiraron el movimiento —al igual que sus herederos sociales y políticos de 1903— fueron arrastrados por motivaciones económicas inconfundibles, en función de las cuales reaccionaron para promover una alteración en el sistema de relaciones sociales y la superestructura de ideas e instituciones prevalecientes. La naciente burguesía comercial istmeña sustituyó en el poder a la cerrada casta peninsular, y el sistema de ideas e instituciones coloniales fue declarado insubsistente. El republicanismo democrático vino a ocupar el puesto de la monarquía por derecho divino y el riguroso centralismo jurídico y administrativo español, fue reemplazado por la nueva y progresista ideología liberal.

No importa pues, que en la gesta revolucionaria de 1821, el grito rebelde de las masas populares fuera ahogado por el de la burguesía comercial criolla, más vigoroso y mejor organizado. Y que, para evitar el riesgo de una revuelta multitudinaria, que haría peligrar las pretensiones de la burguesía criolla, ésta asumiera, a espaldas del pueblo, el rol dirigente del movimiento. Esto fue así, porque, en aquel trance, las masas populares, a causa de su inmadurez colectiva, probablemente no eran del todo capaces de unirse para una causa común y aún menos capaces de construirse un mundo nuevo. Su bajo nivel político les impedía realizar la lucha consecuente y radicalmente, abriendo el camino para la alianza amplia con las masas no propietarias de otros sectores de Panamá, con

quienes compartirían su dirección. Era pues inevitable que el criollismo panameño asumiera el rol hegemónico: por ser la clase de mayor consecuencia revolucionaria organizada, con un alto nivel político de lucha que lideraba un partido pertrechado con un elenco de doctrinas relativamente bien estructurado, constituía, en aquel momento histórico, la más apta para realizar los propósitos revolucionarios. Por cierto, la ideología demo-liberal de la burguesía istmeña avanzada, reflejaba con relativa fidelidad las demandas del progreso social. Sus nuevas ideas de soberanía popular, de formas gubernativas de tipo republicano, sus ideas económicas, eac., etc., respondían, en aquella coyuntura, con bastante aproximación al nivel del desarrollo económico y social de la época. Mal que bien constituían soluciones para reemplazar el orden existente, por otro nuevo, que respondiese mejor a sus intereses materiales que entonces, inevitablemente, identificaban con los intereses nacionales. Tal fue el verdadero mérito histórico del criollismo panameño en 1821. Y es algo que nadie puede disputarle.

